



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. 8656 - Venia Docente Cl. Quirúrgica II UHC N° 5 - Hospital Misericordia

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. José Pablo Ruggieri, Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N° 5 – Hospital Misericordia, en la cual solicita Venia Docente para el Sr. Prof. Dr. Alejandro Mariano Bulacio Sánchez - Asistente, Leg. 46790, a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 04/04/2019;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar Venia Docente al Sr. Prof. Asistente Prof. Dr. Alejandro Mariano Bulacio Sánchez Leg. 46790 - a efectos de colaborar con la docencia en la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N° 5 – Hospital Misericordia.

Artículo 2°: La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación de la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Artículo 3°: La autorización concedida precedentemente, implica las obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL**

DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

vch.fa